



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00374483- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con la Cra. SIDEL SIMANCAS Jessica Elizabeth DNI 18.843.429,

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12,

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado en el orden 9 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70390-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público de que se trata, a celebrar con la Cra. SIDEL SIMANCAS Jessica Elizabeth DNI 18.843.429, por el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de julio de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 9, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de de Ciencia y Tecnología, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido según se detalla en el orden 9 – nota 1.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

